

TRD-2024-220.13.3.36

RESOLUCION N° 36
(8 de agosto de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EL RETIRO DE UNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR”.

La Secretaria de Integración Social de la Alcaldía de Palmira, conforme al Decreto número 213 de 2016 y el Decreto número 022 de 2018, por el cual se delegan unas funciones de la Administración central a los servidores públicos del nivel directivo.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Palmira en cumplimiento de los artículos 257 y 258 de la Ley 100 de 1993 desarrolla el Programa Colombia Mayor con un cupo asignado de 11.584 adultos mayores residentes en esta jurisdicción, según RSUR-EN202002-000015, fechado el 21 de febrero de 2020, seleccionados según criterios de priorización establecidos en el manual operativo expedido por el Ministerio de Trabajo; vale la pena indicar que el Municipio de Palmira actualmente cuenta con 11.586 cupos de acuerdo a correo enviado desde Prosperidad Social el 8 de febrero de 2023.

Que el manual operativo del Programa de Protección Social del Adulto Mayor “Colombia Mayor” Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Bogotá, 2021 Código M-IP-12 VERSION: 3 establece como causales de retiro: Muerte del beneficiario, Falsedad en la Información, Percibir una Pensión, Percibir una Renta, Otro Subsidio, Traslado a otro municipio o distrito, No cobro consecutivo de Transferencias Programadas, Cambio de Modalidad, No se Ubica y Retiro voluntario

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437, se procedió a convocar a los beneficiarios suspendidos por los siguientes medios: a) llamadas telefónicas b) envío de comunicación escrita c) constancia de citación publicada en la página web del Municipio de Palmira y en la oficina del enlace municipal d) expedición del acto administrativo de retiro ante la no respuesta a los comunicados.

Que teniendo en cuenta lo anterior y verificada la información se comprobó que los siguientes beneficiarios no cumplen con los requisitos para continuar siendo beneficiarios del programa, dejando a consideración de Prosperidad Social la viabilidad de los respectivos retiros.

Tipo de Documento	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de Novedad
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6380568	MARCO	TULIO	RODRIGUEZ	GOMEZ	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31241193	GABRIELA		NIEVES		No cobro



Alcaldía de Palmira
Nº.: 891.380.007-3

RESOLUCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA	38705107	JUANA	MERGUIN	SOLIS		No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31887683	MARIA	HELENA	VALENCIA	MEJIA	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31165297	MARTHA	CECILIA	TORRES	DE MUÑOZ	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	13452244	ROBERTO		GARZON	TORO	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	16635889	CARLOS	ALBERTO	SATIZABAL	MAZUERA	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31241331	MARIA	MERCEDES	JARAMILLO	LUNA	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31249268	NINFA		ORDOÑEZ	RUIZ	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	17154854	ALFONSO		ALBARRACIN	CASTAÑEDA	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	27260680	MARIA	HERMINIA	GUAPI	TORRES	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	25312364	IMELDA		ANGULO	VALENCIA	Pensionado
CÉDULA DE CIUDADANÍA	29649772	NELSY		MATERON	RODRIGUEZ	Pensionado
CÉDULA DE CIUDADANÍA	30038189	MARTA	IRENE	MUÑOZ	CAICEDO	Pensionado
CÉDULA DE CIUDADANÍA	30025083	MATILDE		MARTINEZ	DIAGO	Pensionado

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el retiro de la base de datos del Programa Colombia Mayor del Municipio de Palmira las siguientes personas por las causas enunciadas en la parte considerativa:

Se retiran las siguientes personas:

Tipo de Documento	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de Novedad
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6380568	MARCO	TULIO	RODRIGUEZ	GOMEZ	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31241193	GABRIELA		NIEVES		No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	38705107	JUANA	MERGUIN	SOLIS		No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31887683	MARIA	HELENA	VALENCIA	MEJIA	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31165297	MARTHA	CECILIA	TORRES	DE MUÑOZ	No cobro





Alcaldía de Palmira
Nit - 891.360.007-3

RESOLUCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA	13452244	ROBERTO		GARZON	TORO	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	16635889	CARLOS	ALBERTO	SATIZABAL	MAZUERA	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31241331	MARIA	MERCEDES	JARAMILLO	LUNA	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31249268	NINFA		ORDOÑEZ	RUIZ	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	17154854	ALFONSO		ALBARRACIN	CASTAÑEDA	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	27260680	MARIA	HERMINIA	GUAPI	TORRES	No cobro
CÉDULA DE CIUDADANÍA	25312364	IMELDA		ANGULO	VALENCIA	Pensionado
CÉDULA DE CIUDADANÍA	29649772	NELSY		MATERON	RODRIGUEZ	Pensionado
CÉDULA DE CIUDADANÍA	30038189	MARTA	IRENE	MUÑOZ	CAICEDO	Pensionado
CÉDULA DE CIUDADANÍA	30025083	MATILDE		MARTINEZ	DIAGO	Pensionado

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS de manera formal el retiro de la base de datos de los beneficiarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Secretaria de Integración Social de la Alcaldía Municipal de Palmira Valle del Cauca a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
Secretaría de Integración Social

Proyectó: Paola Cristina Astudillo Martínez – Profesional Universitario Grado 2 *paola*
Revisó: Lewhis Spirth Montaña Hurtado - Profesional Especializado Grado 5 *lh*
Aprobó: Luz Elena Sandoval Álvarez – Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social *lp*

